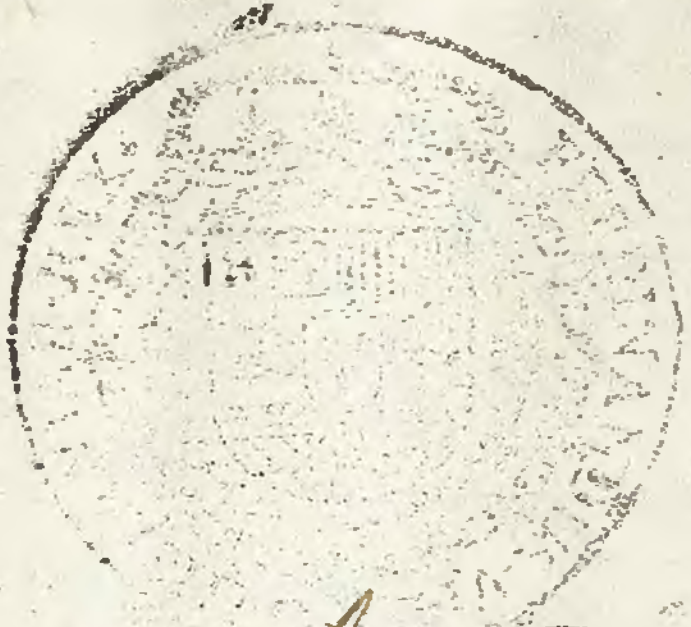


SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS REYES DE ESPAÑA



SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS REYES DE ESPAÑA
SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS REYES DE ESPAÑA
SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS REYES DE ESPAÑA

En la villa de Tehuacan a veinte y quatro de octubre de
mil seiscientos y quatro y siete, los señores D. Juan de
Mariano Jurado, como conde de Jurado y D. Juan de la
za otaron las cosas que pertenecen al servicio de ambas
Maj. y bien comun de esta Republica de esta manera
lo siguiente

Hombros de Comisario para el Reyno de
foco de D. Juan Cosco de este año, ad. Miguel
Manuel fax. y D. Juan de la Cruz y D. Juan de
D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz
la alternancia y se les agasaven para que cumplan
con la mayor brevedad en este cargo, y lo firmaron

~~D. Juan de la Cruz~~
D. Juan Miguel fax. y D. Juan de la Cruz
D. Antonio Perez
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz

En la villa de Tehuacan a veinte y siete de octubre de
seiscientos y quatro y siete, los señores D. Juan de
man y D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz
en ella y su hijo y erado noble, que aprueba el
fax. de D. Juan de la Cruz, y D. Antonio Perez y D. Juan de la Cruz

